PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

ALQUILER, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CABINAS SANITARIAS (W.C. QUIMICOS PORTATILES) EN EL LITORAL DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es la fijación de las condiciones que han de regir para el contrato de servicios relacionado con el epígrafe arriba referido.

Dichos servicios se desarrollarán en el entorno de las playas del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que la prestación de los mismos incumbe a las actividades y procesos de la Unidad de Ciudad de Mar, cuyo alcance es el conjunto del litoral municipal y su respectivo desarrollo competencial.

2.- LOTES EN QUE SE DIVIDE EL PLIEGO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

Este pliego contiene un único lote:

Lote 1: Alquiler, limpieza y mantenimiento de cabinas sanitarias (w.c. quimicos portatiles) en el litoral del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Importe total : **15.937,12 €** (IGIC incluido). Importe neto:14.894,50 €, Importe IGIC: 1.042,62 €

El contrato tendrá una duración de 2 años, con posibilidad de prórroga por 1 año.

Importes anuales:

Año 2016: **7.968,56 €** (IGIC incluido); Año 2017: **7.968,56 €** (IGIC incluido).

2.1.- LOTE 1. ALQUILER, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CABINAS SANITARIAS (W. C. QUIMICOS PORTATILES) EN EL LITORAL DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

2.1.A. Prestaciones mínimas. El servicio contendrá como mínimo las siguientes prestaciones:

1. El servicio se realizará:

   a.- Desde el 1 de junio de 2016 y 2017, hasta el 30 de septiembre de 2016 y 2017. Siendo ese período, del 1 de junio al 30 de septiembre, denominado "campaña de verano".

   En ese período se instalarán servicios en playa de La Laja. Se instalarán

preferentemente entre las piscinas naturales y la torre del Viento. En su caso, puntualmente, podrá variar la ubicación a cualquier otro punto del litoral, previa comunicación a la empresa, con la antelación suficiente.

b.- Puntualmente, a lo largo de todo el año, para cubrir actividades y eventos en los años referidos (2016, 2017). Todos en Las Palmas de Gran Canaria y preferentemente, próximos al litoral de la ciudad.

La suma de los días anuales contratados relacionados con este tipo de eventos sera 15 días máximo por año. El número de eventos estimado es de cinco por año, con una duración media por evento de tres días. Normalmente, fines de semana. Aunque podrían variar, según festividades u otros.

2. Tanto en la opción 1.a, como 1.b. se deberá instalar 2 sanitarios portátiles y 1 adaptado a discapacitados, (W.C. Químicos portátiles).

   Se dará la ubicación exacta durante los periodos contratados, con la antelación suficiente, previa consulta con la empresa para garantizar las operaciones de carga/descarga.

   La empresa tendrá disponibilidad suficiente de equipos sanitarios portátiles y adaptados para cubrir el servicio de la campaña de verano y, al mismo tiempo, aquellas otras actividades o eventos que coincidan en esos meses.

3. Transporte de las cabinas hasta los lugares donde deban quedar instaladas, así como hasta su lugar de origen una vez finalice el periodo de alquiler.

4. Instalación de las cabinas con la antelación suficiente, que permita que estén en perfectas condiciones de funcionamiento el primer día de los periodos contratados. La instalación se realizará en los lugares que indiquen los técnicos municipales responsables de la Concejalía de Ciudad de Mar.

5. Limpieza y vaciado del depósito de los sanitarios instalados durante el periodo contratado, tres días a la semana en el caso de los instalados en playas con motivo de la campaña de verano, y el día siguiente de su instalación en el caso de actividades/eventos puntuales. Estos días serán concretados por los técnicos de la Concejalía de Ciudad de Mar.

6. Limpieza y vaciado del depósito de los sanitarios instalados por el Ayuntamiento en la Playa de El Confital (contenedor móvil), durante la campaña de verano de los años contratados (2016, 2017), al menos una vez cada quince días, previéndose la necesidad de realizar esta limpieza y vaciado semanalmente en los periodos de más afluencia de usuarios a dicha playa, entre el 15 de julio y el 15 de septiembre.

En previsión de esta circunstancia, serán contratados 12 servicios de limpieza y vaciado cada campaña de verano.

7. Las labores de limpieza y mantenimiento de las cabinas se realizará antes de las 10:00 horas, e incluirá:

    - Vaciado de los tanques.
    - Lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior.
    - Renovación del liquido neutralizante biodegradable, bactericida y ambientador, que debe cumplir la normativa vigente en esta materia.
    - Todas las medidas que se estimen oportunas para garantizar las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.
    - Revisión de cualquier anomalía (en caso de presentarse y haber sido comunicada)
    - Etiqueta de información de mantenimiento.

8. Aportar todo el personal necesario para cada una de las operaciones señaladas en los apartados anteriores.

9. Reposición de cualquier cabina de las instaladas, en el mismo día, que quede fuera de uso por motivo de rotura, inutilización o actos vandálicos. Es responsabilidad del proveedor mantener los sanitarios en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

10. Los materiales que se utilicen cumplirán con la normativa vigente en protección del medioambiente, así como los desechos de los tanques conducidos a vertederos controlados según la norma vigente.

11. Características generales del W.C. sanitario portátil y adaptado a discapacitados:

    - Que sea autónomo y no precise instalación de fontanería ni electricidad.
    - Deposito con capacidad mínima de 200 litros.
    - Sistema de descarga con pulsador de pie, tanto en cisterna como en lavamanos.
    - Sistema de cierre interior.

2.1.B. Proposiciones. Las propuestas que se oferten deberán incluir:

1. Descripción de las características de los W.C. sanitario portátil y adaptado a discapacitados, conteniendo como mínimo las descritas en este pliego.

2. Descripción de las labores incluidas en el servicio de limpieza y mantenimiento de

las cabinas, conteniendo como mínimo las descritas en este pliego.

3. Oferta económica. Detallará el coste total, incluyendo impuestos y beneficios, así como el coste por concepto y subconcepto. Incluirá una cuantía de reposición de reparación por cabina y día, detallando el porcentaje que representa respecto al precio de alquiler. Dicha tasa estará destinada a cubrir posibles reparaciones por averías o roturas, resultado del vandalismo o el mal uso por parte de los usuarios. Es responsabilidad del proveedor mantener los sanitarios en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

4. Memoria Técnica explicativa de la oferta. Incluirá cada uno los apartados descritos previamente en este epígrafe (proposiciones), así como aquellas mejoras que proponga en relación con el objeto del presente pliego. La oferta deberá seguir el orden antes expuesto: 1. Características de los W.C.; 2. Descripción de las labores de limpieza y mantenimiento.

La Memoria Técnica tendrá un máximo de 20 páginas, letra Times New Roman 12 o similar, interlineado sencillo.

3.- Criterios de adjudicación

El criterio de valoración es único; el precio.

Esta es una magnitud mesurable, evaluable y neutral, que favorece la objetividad en el proceso de adjudicación, no cabiendo discrecionalidad alguna.

4.- Procedimiento de adjudicación

El criterio de adjudicación se aplicará según sigue: La empresa que presente el precio más bajo obtendrá la máxima puntuación; para ello se aplicará la fórmula: (PM*MO) / O, donde PM es la puntuación máxima; O es la oferta evaludada y MO es la oferta económica más baja.

5.- Presentación de ofertas.

La oferta presentará un único importe total por el conjunto de servicios que se detallan.

Ese único importe incluirá los costes, beneficios e impuestos, así como todos los conceptos y todas las actividades que se detallan en el pliego.

Se acompañará de una Memoria Explicativa de la Oferta (Memoria Técnica). Esta será un documento cuya extensión máxima será de 20 páginas escritas en tipografía Times New Roman o similar, tamaño 12, interlineado sencillo. En la Memoria se incluirán, al menos, las explicaciones y detalles requeridos para cada servicio, conforme se detalla en el apartado *Proposiciones*, y más específicamente según indica el apartado 2.1.B.4.

Se podrá admitir hasta un máximo de 10 páginas en anexos técnicos que mejoren la comprensión del contenido de la oferta.

Las Palmas de Gran Canaria a 31 de agosto 2015

VºBº Jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar P.A El Jefe de Negociado de Playas	El Técnico de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar
Francisco Alexis Ortega Lopez	Pedro Manuel Guerra del Toro